

NOTIFICACIÓN de la Resolución de la Prestación de Ingresos Mínimos de Inserción incoada a D.ª M.ª Concepción Gañán López como titular de la prestación con domicilio en C/ Mariano Miguel López, n.º 24, 3.º A (47013 Valladolid) y concesión de plazo de comparecencia para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución y constancia de tal conocimiento.

Intentada la notificación al interesado/a, sin haber podido practicarse, la Resolución de PRO. EXT. C/C a efectos de tramitar la Prestación dictada por la Gerente Territorial de Servicios Sociales con fecha 30/01/06, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en aplicación dada por la Ley 4/1999, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado/a que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Valladolid, sita en C/ Dos de Mayo, n.º 14-16 C.P. 47004 en Valladolid en el plazo de 10 días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

- *Expediente:* De Ingresos Mínimos de Inserción incoado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Valladolid.
- *Interesada:* D.ª M.ª CONCEPCIÓN GAÑÁN LÓPEZ, DNI 12.194.249 V como titular de la Prestación de Ingresos Mínimos de Inserción, con domicilio en C/ Mariano Miguel López, n.º 24, 3.º A (47013 Valladolid).
- *Acto a notificar PRO. EXT. C/C:* De Prestación de Ingresos Mínimos de Inserción, dictada por la Gerente Territorial de Servicios Sociales de Valladolid.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación ante el Ilmo. Sr. Gerente de Servicios Sociales, directamente o a través de esta Gerencia Territorial, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento aprobado por el Decreto 126/2004, de 30 de diciembre, artículo 60.1 de la Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Valladolid, 9 de marzo de 2006.

*La Gerente Territorial
de Servicios Sociales,
(P. Orden de 18 de julio de 2002)
El Jefe de Área de Administración
Fdo.: LUIS RICARDO JIMENO DE LA MAZA*

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2006, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa de la Consejería de Educación, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de «Suministro de 50.000 títulos académicos y profesionales tanto el soporte papel más la correspondiente impresión y personalización, como el transporte y entrega de los mismos en el lugar de destino». Expte.: 1/06/02.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato de Servicio.

1.– *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Consejería de Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: 1/06/02.

2.– *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: «Suministro de 50.000 títulos académicos y profesionales tanto el soporte papel más la correspondiente impresión y personalización, como el transporte y entrega de los mismos en el lugar de destino».

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: «B.O.C.y L.» n.º 26, de fecha 07/02/06.

3.– *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.– *Presupuesto base de licitación:* 175.000,00 €.

5.– *Adjudicación:*

- Fecha: 10 de marzo de 2006.
- Empresa adjudicataria: SIGNE, S.A.
- Nacionalidad: Española.
- Importe adjudicación: 174.000,00 €.

Valladolid, 14 de marzo de 2006.

*El Director General,
P.D. (Orden EDU 266/2005,
de 25 de febrero)
Fdo.: FRANCISCO JAVIER SERNA GARCÍA*

NOTIFICACIÓN de la Secretaría General de Educación, por la que se comunica la Resolución de 17 de febrero de 2006 del recurso de reposición interpuesto por D.ª Celia Miguel Carrión contra la Resolución de 22 de noviembre de 2005 de la Secretaría General de la Consejería de Educación del expediente disciplinario n.º 1/2005.

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por la Secretaría General de la Consejería de Educación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar la Resolución de 17 de febrero de 2006 de la Secretaría General de Educación, del recurso de reposición contra la Resolución de 22 de noviembre de 2005 del expediente disciplinario n.º 1/2005.

Asimismo se comunica que el texto íntegro de la misma obra de manifiesto y a su disposición en los Servicios Centrales de la Consejería de Educación, Secretaría General, Servicio de Personal y Asuntos Generales (2.ª planta), Monasterio del Prado, Avda. Puente Colgante, s/n, Valladolid.

Contra la citada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.2 a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Valladolid, 13 de marzo de 2006.

*El Secretario General,
Fdo.: FRANCISCO LLORENTE SALA*

ANEXO

N.º de expediente: Recurso de reposición.

Recurrente: D.ª Celia Miguel Carrión.